

Vania Salles* y María de la Paz López**

VIVIENDAS POBRES EN MÉXICO: UN ESTUDIO DESDE LA ÓPTICA DE GÉNERO***

INTRODUCCIÓN

En este texto, el tema de la vivienda es enfocado desde una doble perspectiva. Por un lado, se examina el acceso vinculado con recursos (de naturaleza económica) que inciden en la tenencia, propiedad y disponibilidad o carencia de servicios. Por otro, se aborda el papel social

* Magíster y doctora en Sociología por la Universidad de París. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y el Sistema Nacional de Investigadores (III). Profesora visitante a distancia de la Universidad Libre de Bruselas. Profesora investigadora de El Colegio de México (COLMEX) en el Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología. Ha sido coordinadora, con María de la Paz López, de El Observatorio de Género y Pobreza (COLMEX/INDESOL/UNIFEM).

** Consultora regional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en la región de México, Centroamérica y el Caribe de habla hispana. Magíster en Demografía de El Colegio de México. Ha sido también consultora de otros organismos internacionales para temas de género, como BID y UNICEF. Ha sido coordinadora, con Vania Salles, de El Observatorio de Género y Pobreza (COLMEX/INDESOL/UNIFEM).

*** En este texto, se desarrolla el guión aprobado para la reunión del Grupo de Trabajo sobre Pobreza y Políticas Sociales, CLACSO-Buenos Aires, octubre 2004. Representa una versión modificada de un trabajo previo preparado para el proyecto El Observatorio de Género y Pobreza (INDESOL/COLMEX/UNIFEM) y sirvió de base para una clase impartida en el diplomado sobre "Aspectos sociales del micro-financiamiento en México", organizado por El Colegio de México (COLMEX) y la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP) en la Sala Alfonso Reyes (2 y 3 de mayo de 2005).

que las mujeres desempeñan en la consolidación y organización de un espacio habitacional para ellas y sus familias.

Se privilegia el estudio de la vivienda por tratarse de un recurso básico, necesariamente compartido cuando se vive en familia o en grupo, lo cual permite una perspectiva relacional que facilita enmarcar varias cuestiones referidas al acceso y control (incluyendo la seguridad en el albergue), cuestiones que se estudian desde diferentes ángulos de observación.

Todo ello se arraiga en fenómenos asociados con los modos de vivir y habitar el espacio de la casa en un momento dado y en situaciones de pobreza y privación. Por lo tanto, cobra especial importancia el concepto de vivencias que alude a la realidad cotidianamente vivida en el pasado y en vías de vivirse¹.

Partimos de la idea de que las privaciones relativas a la vivienda afectan las vivencias de todos los miembros de la familia. No obstante, asumimos que las repercusiones de las viviendas precarias sobre las mujeres son más intensas, pues resulta una carga inconmensurable realizar labores domésticas y cotidianas bajo condiciones insuficientes de habitabilidad hogareña.

Subrayamos también que las percepciones –que pueden tomar la forma de conocimientos empíricos y de interpretaciones de situaciones objetivas– manifiestas por hombres y mujeres respecto a la vivienda están marcadas por idea de carencias, marginación y desigualdad económica, aspectos que se remiten a las consecuencias sociales de la pobreza, reflejadas analíticamente –desde nuestro ángulo de observación– en la vivienda.

Conscientes de una integración limitada de los avances metodológicos disponibles para abordar la cuestión de la vivienda de manera cabal, advertimos al lector de los vacíos de conocimiento presentes en esta exposición. Vacíos y limitaciones que se evidencian en el contenido del trabajo y cuya superación exige un tratamiento más profundo del tema, lo cual se hará en una versión posterior y más acabada del texto.

En esta exposición se revisa de modo selectivo la literatura sobre la vivienda y temas afines –con énfasis en la reflexión de corte feminista–, cuyo propósito es sistematizar los aspectos más relevantes hasta ahora identificados y que sean de interés para la construcción argumentativa presentada. Con base en ello, se examina la situación habitacional a la luz de un conjunto de información disponible, una parte derivada

¹ El concepto de vivencias es más amplio que los modos de vivir y habitar. Tiene un componente subjetivo (evoca emociones, sentimientos, recuerdos) y otro contextual (refiere objetivaciones y externalidades, espacios y tiempos socialmente construidos).

de las estadísticas regulares y otra de una encuesta nacional levantada en el marco del proyecto “El Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza” (López y Salles, 2004a). Además, utilizamos algunos resultados del análisis de léxico, así como conjuntos de relatos obtenidos en entrevistas a profundidad, captadas igualmente en el marco del mencionado proyecto².

LOS CONCEPTOS DE VIVIENDA Y HOGAR

En términos generales, estos conceptos están conectados y, en ocasiones –sobre todo en el pensamiento del sentido común–, son tomados como sinónimos. Basándonos en la idea de que son conceptos conectados, nos ocupamos, no obstante, para los fines de la presente investigación, de establecer las diferencias que guardan entre sí.

El hogar puede definirse mediante una dimensión *espacial* (la vivienda, la casa como infraestructura)³ y otra *relacional*, es decir, referida a las acciones y relaciones desarrolladas por las personas que en él viven. Estas dimensiones interactúan de tal manera que las características estructurales de la vivienda (y de su entorno) afectan la convivencia de las personas. También se visualiza la situación contraria; esto es, cómo las acciones familiares inciden sobre las características de las viviendas (Figueroa y Salles, 1994; López et al., 2001).

Las relaciones producidas y desarrolladas por los miembros de los hogares suelen ser de naturaleza familiar –las de las personas que constituyen la pareja entre sí, y de ellas con la prole– porque suelen estar ancladas en los vínculos de parentesco (consanguíneo y político)⁴. Como cualquier relación social, aquellas desplegadas en el hogar están permeadas por el ejercicio del poder y por la prevalencia de asimetrías. Todo ello otorga al análisis de las relaciones producidas y reproducidas por las familias, *en los hogares y en las viviendas en las que habitan*, una complejidad derivada de un nutrido abanico de combinaciones. Una parte de las relaciones indicadas, además de generar configuraciones familiares distintas (familias nucleares, extensas, monoparentales, de doble proveedor o de doble rol, entre otros tipos), se remite a formas de convivencia entre géneros y generaciones marcadas por el consenso y el conflicto (también por los derechos y los deberes).

2 Sobre estas fuentes, apenas mencionadas en este momento, hay información detallada más adelante.

3 El contexto barrial y comunitario más amplio en que se insertan los hogares también forma parte de la dimensión espacial.

4 El concepto amplio de hogar da cabida a relaciones de personas que no guardan entre sí vínculos de parentesco.

En la referencia al hogar, hemos señalado que la vivienda constituye una dimensión indispensable para conceptuarlo; dimensión que alude al espacio infraestructural en el que tiene lugar un conjunto de acciones y relaciones. En este momento, nos interesa ampliar la definición de vivienda⁵.

Desde una *perspectiva económica*, la vivienda es considerada como un importante “*activo productivo*” que puede proteger a las familias de la pobreza o paliar sus efectos, salvaguardarlas de las regulaciones y fluctuaciones del mercado habitacional, así como propiciar oportunidades para diversificar su uso u obtener una hipoteca (Moser, 1996). También se considera el acceso a la vivienda propia como una forma de inversión, que en algunas sociedades es concebida como la única oportunidad disponible para muchos hogares de mantener el valor real de sus ahorros⁶.

Desde una perspectiva *legal*, si la consideramos como una propiedad, la vivienda debe ser conceptuada con base en las pautas que rigen la propiedad privada, que se hallan codificadas en las leyes. Todo ello se remite a la tenencia legal que se refiere a la relación de los miembros del hogar y de la familia con la tenencia/propiedad de la casa: ¿quién la tiene? y ¿cómo se la traspasa en el marco de las leyes y costumbres que rigen la *herencia*?⁷

Recientemente⁸, ha sido considerado el acceso a la vivienda digna como un derecho humano básico. Esta acepción implica seguridad, salubridad, privacidad, acceso a los medios necesarios –recursos materiales– que hagan de la vivienda un sustento y una base para el desarrollo humano. La seguridad se refiere fundamentalmente a la tenencia legal⁹ –frente a la expectativa de que quien no la tiene pueda ser, de una u otra manera, desalojado– y presupone la búsqueda de la propiedad. La salu-

5 Cabe indicar que, frecuentemente, se considera que la noción de alojamiento es más comprensiva que la de vivienda, pues incluye “no sólo los servicios de agua, luz, drenaje y acceso a redes de transporte, sino que se le considera como la liga entre la casa y el medio ambiente construido de los asentamientos humanos” (UNCHS, 1992). El alojamiento es conceptuado como el conjunto de servicios que, junto con la vivienda (su estructura constructiva), son necesarios para un medio ambiente adecuado y saludable. El concepto de hábitat humano comprende el medio ambiente construido, el espacio que nos rodea, las construcciones y el acceso (Tinker, 1995).

6 En este trabajo no abordamos la disponibilidad de vivienda, pero consideramos que es una vertiente relevante en el estudio de la situación de las mujeres.

7 Los patrones que rigen la herencia, en algunos contextos sociales, privilegian la transmisión a los hombres de la familia. Desde la óptica de género, se afirma que esta costumbre, prevaleciente en ciertos contextos contemporáneos, se asocia con los resquicios del patriarcado y con el rol de proveedor masculino.

8 A partir de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, Turquía, 1996.

9 Ya se trate de propiedad o hipoteca.

bridad nos remite a la idea de un ambiente limpio, con la existencia de los servicios adecuados que permitan un espacio para vivir dignamente y con menos riesgos para la salud.

Desde un punto de vista *existencial y cultural*, el acceso a la vivienda ha sido, durante mucho tiempo, la aspiración de hombres y mujeres de contar con un lugar para vivir, un espacio *seguro y digno* donde desarrollar actividades cotidianas, un contexto de las vivencias (acciones y relaciones relativas a la vida íntima) que permiten la reproducción familiar y *hogareña*. Todo ello alude a una dimensión relacional también implicada en la definición de vivienda: una vivienda vacía tiene apenas un componente infraestructural, mientras que a una habitada se añade una dimensión relacional.

Estas dimensiones de la concepción de la vivienda están entrelazadas en distintos sentidos. Por ejemplo, la vivienda como propiedad (enmarcada en la tenencia legal) guarda vínculos con la esfera económica y con la esfera cultural-existencial, ya que la propiedad de una vivienda representa una inversión y puede constituir una fuente de ingreso pero, además, es un símbolo de permanencia, de prestigio, propiciando a la vez la percepción y la vivencia de la seguridad familiar. Pero al margen de las cuestiones culturales, se aduce que los propietarios de vivienda “ahorran” la renta imputada¹⁰, que de otra manera constituiría un gasto (Moser, 1996; INEGI, 1995).

El bienestar de la familia depende en buena medida del acceso a una “vivienda digna” y a servicios básicos en la vivienda (en lo infraestructural y material), así como también de la distribución de responsabilidades entre los miembros del grupo familiar, del acceso equitativo a los recursos disponibles y de la equidad en la toma de decisiones (en lo relacional). En las esferas extradomésticas, dicho bienestar se supedita al acceso a recursos como el trabajo, ingresos, seguridad y prestaciones sociales, entre otros.

El acceso a una “vivienda digna” ha sido identificado como una necesidad humana básica y como un aspecto crítico de la autonomía personal y comunitaria. El acceso a la vivienda digna permite la dignificación de las *vivencias*, contrarrestando los efectos disruptivos que tienen los estados de privación y carencias sobre ellas¹¹. Por lo tanto, contar con una “vivienda digna” significa disponer de un recurso básico para el despliegue de *vivencias* que faciliten el desarrollo y la realización personal, y para alcanzar un determinado nivel de bienestar. Pero

10 Por ejemplo, la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares que regularmente levanta el INEGI imputa el valor de la renta de la vivienda a los ingresos no monetarios del grupo doméstico.

11 Cumbre Mundial de Asentamientos Humanos: Hábitat II.

la estructura de la casa (tamaño y ubicación) no basta; evidentemente, se requieren otros bienes, como el equipamiento de servicios básicos, para mencionar apenas un ejemplo.

A pesar de la abundante literatura sobre consolidación habitacional, existen muy pocos estudios que incorporan, en esta temática, la condición de las mujeres. Algunos de ellos han señalado la necesidad de tener en cuenta los *obstáculos* que impiden a las mujeres tener acceso al recurso vivienda en igualdad de oportunidades con respecto a sus contrapartes masculinas. Como se verá más adelante, podemos observar la existencia de algunos obstáculos en el nivel hogareño y otros tantos en el ámbito extradoméstico. Al combinarse ambas suertes de obstáculos (unos ubicados a nivel del microespacio del hogar y otros a nivel de los macroprocesos), surgen situaciones acumulativas que potencian sus efectos y constituyen un freno para el bienestar de las mujeres, su autonomía, autoestima y toma de decisiones.

LAS MUJERES Y SUS VIVIENDAS: UNA REVISIÓN SELECTIVA DE APORTES

En muchos países, las mujeres juegan un papel fundamental en la construcción y mantenimiento de sus viviendas, lo cual constituye un aspecto crucial del desarrollo habitacional aunque, como señalan Schteingart y Solís (1995) y Massolo (1992), la mayor parte de las investigaciones realizadas ha omitido la centralidad de la presencia femenina en dicho desarrollo. Las razones son diversas. Por un lado, no existe un marco teórico o analítico consolidado que permita abordar cabalmente este tema. Por otro, hay una importante laguna en materia de generación de datos que posibiliten sustentar los enfoques utilizados en el estudio de las necesidades de vivienda que tienen las mujeres (CNUAH, 1985). Uno de ellos, que suscribe las directrices de las Naciones Unidas¹² y otros organismos internacionales, considera que estas necesidades que corresponden a todas las mujeres de escasos recursos –en especial las que se encuentran en situación de pobreza– son resultado tanto “de las exigencias de la vida misma¹³ como de las que impone una estrategia de desarrollo, es decir, de la existencia de los recursos que permitan el aprovechamiento productivo del tiempo y energía de la mujer” (CNUAH, 1985: 3).

Chant (1992) ha puesto de relieve que las investigaciones sobre consolidación habitacional han mantenido sistemáticamente invisibles las prioridades o necesidades de los principales y más “directos usuarios” de las viviendas: las mujeres y los niños. Frente a este hecho, la autora subraya

12 Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Hábitat.

13 Esta noción se enmarca en la de necesidades humanas que son cambiantes, espacial e históricamente situadas.

la importancia de considerar la perspectiva de género en esta temática, lo cual fundamenta a partir del papel protagónico y el grado de involucramiento de la mujer en los asuntos económicos del hogar. Sostiene que, si bien el ingreso constituye un importante factor en el nivel de consolidación de la vivienda, la composición y cohesión de la familia y el grado de participación de la mujer en la toma de decisiones significan aspectos cruciales en la determinación de la adquisición y mejoramiento de esta.

Con un enfoque más amplio, Moser (1987)¹⁴ ha considerado las necesidades de la mujer en relación con la vivienda y los asentamientos urbanos desde una perspectiva de género, intentando superar, como hace Chant (1992), algunos planteamientos que limitan la satisfacción de tales necesidades a la disponibilidad de ingresos. Argumenta que los papeles, responsabilidades y trabajos que desempeñan las mujeres, vinculados con la reproducción, la producción y la gestión comunitaria, y que guardan una estrecha interdependencia son los que determinan la identificación de las necesidades y opciones que tienen las mujeres.

El acento puesto en las *mujeres y sus viviendas* forma parte de un tipo de análisis que, al privilegiar la perspectiva del género centrada en la relación hombres-mujeres, asume que las mujeres históricamente han estado en situación de desventaja y que su acceso a la propiedad de la vivienda ha estado enmarcado en asimetrías relacionales.

Si bien los estudios sobre vivienda que incorporan el enfoque de género en sus pesquisas son, hasta ahora, escasos –en comparación con otras temáticas relativas a la condición femenina–, han sido cruciales para hacer visible el espacio privado de las familias en su conjunto. Un número importante de investigaciones plantea la relevancia de adoptar una perspectiva de género en los estudios de familias y hogares (De Oliveira et al., 1999; López et al., 2001) dado el estrecho vínculo entre la familia residencial y el espacio de la vivienda.

A la luz de la investigación hecha desde la perspectiva analítica del género (Moser, 1996; Chant, 1992; Massolo, 1992; Varley, 1995), se señala que en el espacio de residencia se evidencia una serie de inequidades en el acceso de las mujeres a los recursos. En ese lugar, se hacen visibles muchas de las asimetrías de género, porque es precisamente el espacio donde las mujeres desempeñan una parte fundamental de los roles que socialmente les han sido asignados.

Algunos estudios sobre el tema, al enfatizar el hecho de que las condiciones en que los miembros de los hogares ocupan las viviendas están fuertemente permeadas por el entorno social, ponen de relieve, por un lado, la trascendencia de las políticas públicas dirigidas al acceso a las viviendas y, por otro, las movilizaciones que las mujeres llevan a cabo para

14 Citada por Massolo (1992).

tener acceso y control sobre los recursos del alojamiento (Massolo, 1992)¹⁵. En el primer caso, se destaca la ausencia de la incorporación de las *necesidades específicas* de las mujeres en los planes y programas gubernamentales. Con relación a la participación femenina en la gestión comunitaria, esta ha ocupado un lugar destacado en la literatura respectiva, no sólo por el protagonismo de las mujeres en los movimientos urbanos de gestión de servicios sino también por los efectos que dicha participación trae aparejados en el sentido de la revaloración que logran entre los miembros de la familia y la potenciación de sus capacidades de liderazgo.

La investigación sobre las mujeres y sus viviendas (Durán y González, 1992; Massolo, 1992; Villavicencio Blanco, 1997) otorga un lugar central al papel de las mujeres como administradoras de la comunidad, en tanto movilizadoras y organizadoras de procesos tendientes a facilitar la construcción de viviendas y la gestión de servicios para sus asentamientos. Se recalca que dicho desempeño incide en la producción de nuevas visiones respecto a la vivienda y al entorno comunitario, a la vez que permite la potenciación de las capacidades de liderazgo (tanto de la mujer como del núcleo familiar). Se ha observado reiterativamente que la participación comunitaria en la gestión de vivienda y servicios se plantea como un importante factor detonante de participación en la toma de decisiones en los ámbitos doméstico, comunitario y político (López y Salles, 1996; SEDESOL/UNIFEM, 1996).

Asimismo, la investigación orientada por la óptica de género detecta la necesidad de dar mayor visibilidad al papel central de las mujeres en la organización y manutención del grupo doméstico, destacándose, en este contexto, que las necesidades de las mujeres en materia de alojamiento son distintas en las diversas etapas de su ciclo de vida y están fuertemente vinculadas con las vivencias de sus roles familiares. Dichas necesidades, así como su satisfacción, varían de acuerdo con la posición de clase. La forma como estas se manifiestan difícilmente coincide con el “ciclo” propio de consolidación de la vivienda, sobre todo en las familias pobres. Las familias en etapas de formación muchas veces se ven orilladas a compartir el techo con familiares, generalmente los padres, durante períodos lo suficientemente largos para permitir un ahorro que posibilite financiar la tenencia de una vivienda independiente¹⁶. Los nuevos asentamientos, fundamentalmente en los

15 Sin dejar de reconocer la importancia de este aspecto, el presente trabajo no aborda la vertiente de la participación de las mujeres en la gestión y consolidación habitacional, pues la complejidad y amplitud del tema amerita un trabajo más extenso y profundo.

16 Aun en los casos en que la familia recién formada busque establecerse en una vivienda rentada, requiere de recursos económicos. Las rentas regulares plantean problemas específicos para las familias de bajos ingresos, especialmente cuando se encuentran en fases tempranas del ciclo vital familiar.

sectores marginales urbanos, también recorren una serie de etapas de consolidación de servicios¹⁷.

Se ha destacado también la diversidad de arreglos domésticos que cuestionan la familia nuclear conyugal comandada por un jefe varón como el modelo de aceptación general (Salles, 1991; De Oliveira et al., 1999). Al igual que ocurre con otros tópicos asociados al género, una parte importante de la literatura referida a la vivienda en los países en desarrollo hace énfasis en los hogares comandados por mujeres. De acuerdo con Varley (1995), la importancia otorgada por la investigación a este tipo de unidades radica en que ilustran de manera específica a la discriminación en contra de las mujeres jefas de hogar respecto al acceso a la vivienda. El lugar destacado que tiene este tema en la literatura que nos ocupa (Smith, 1990; Sevilla, 1992; Chant, 1992; Chalita Ortiz, 1992) obedece también a la proliferación de estas unidades, sobre todo en las ciudades, por causa de la mayor prevalencia de separaciones y divorcios, la vida más longeva de las mujeres¹⁸ y los procesos migratorios.

La identificación de las relaciones intergenéricas e intergeneracionales como una fuente del conflicto entre mujeres en viviendas “compartidas” (el caso de los “arrimados”) ha sido tema de varias investigaciones, tanto en áreas rurales como urbanas (Varley, 1995). Asimismo, el compartimiento de la vivienda que muchas veces hacen los padres con sus hijas o hijos unidos, ya sea en un espacio separado o autorizando la construcción de cuartos aledaños en el terreno de su propiedad (fenómeno más arraigado en el campo), ha sido también motivo de preocupación en los estudios sobre el tema. Se incluye en este tipo de estudios, aunque en una categoría aparte, a las unidades domésticas con madres solteras que viven como un miembro más del hogar de sus padres. Varley (1995) considera que el “privilegio” de la independencia residencial “compartida” es otorgado fundamentalmente a los hijos que están casados, lo cual no ocurre con las hijas no casadas. Estos hechos parecen reforzar –señala– la norma del hogar nuclear. La autora argumenta que en las unidades de tipo extenso, las mujeres que viven con su familia política no tienen seguridad en la vivienda

17 Aunque los asentamientos en zonas rurales también siguen un proceso de consolidación de servicios, la propia carencia de recursos económicos de la comunidad así como la segregación geográfica hacen más lento el proceso. Para una visión general sobre estos temas que son también tratados en estudios *no gendered* sobre la vivienda se sugiere ver, a título de ejemplo, los aportes de Graizbord y Schteingart (1998), Schteingart y Solís (1995), Duhau y Cruz Rodríguez (1998), Coulomb y Duhau (1989) y Camacho y Sugranyes (1991).

18 La mayor longevidad de la población no ha derivado en ganancias iguales para ambos sexos. La brecha en la esperanza de vida entre hombres y mujeres se ha ensanchado a favor de estas. Esto, sumado a la mayor probabilidad de los hombres a contraer nuevas nupcias, aumenta la probabilidad de las mujeres a convertirse en jefas de hogar en ausencia de un hombre adulto en la casa.

(tenencia), ya que con frecuencia existe conflicto entre las esposas y los miembros de la familia del esposo, en particular con las suegras. Los hallazgos, en este sentido, cobran especial relevancia en la comprensión de factores asociados con la autonomía femenina.

Otros trabajos (De Oliveira et al., 1999; López et al., 2001) destacan variaciones en torno a las relaciones intergéneros e intergeneracionales, señalando que tanto las formas de organización doméstica en hogares de tipo extenso –en línea patrilocal– como el carácter que asume el compartimiento de la vivienda, al cruzarse con las asimetrías de género, pueden tener consecuencias negativas para las mujeres. Entre otras, es posible señalar la inseguridad del alojamiento y la subordinación de las mujeres al resto de los miembros de la familia, lo cual suele ser fuente de conflicto (Blasco y Varley, 1999)¹⁹. Este hecho nos remite a la distribución de los espacios de poder entre miembros de la estructura de parentesco más allá de las asimetrías de género, es decir, la segregación de dichos espacios en la vivienda por la vía de las asimetrías entre mujeres (De Oliveira y García, 1994; López y Salles, 1996; Chalita Ortiz, 1992; Tinker, 1995)²⁰, otro de los ejes considerados en el estudio de la condición femenina.

Finalmente se registra, en la literatura revisada, que el problema de la tenencia suele ser particularmente agudo para una mujer cuando su acceso a una vivienda depende de su familia política, con la que se ve orillada a residir y con la cual tiene conflictos que la segregan. La vulnerabilidad de estas mujeres se acrecienta cuando la relación con su pareja es inestable o cuando esta se rompe, en cuyo caso se ve obligada a buscar una nueva alternativa de alojamiento. En este tenor, la tenencia de suelo para vivienda ha sido considerada como un recurso físico estratégico para las mujeres. Moser (1993), por ejemplo, asegura que los derechos de tenencia del suelo son una *necesidad estratégica* de género que garantiza protección para las mujeres y sus hijos.

LOS SERVICIOS: SU DISFRUTE, SU AUSENCIA Y LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

El disfrute y ausencia de servicios de uso comunitario, así como los relativos a la vivienda y su calidad constructiva, constituyen un *continuum*

19 Se ha demostrado que cuando las mujeres ven afectados los intereses involucrados con las relaciones de sus hijos o esposos, lejos de ser solidarias con otras mujeres en contra de la autoridad masculina, generan tensiones con sus congéneres situadas en posiciones de desventaja en la familia (Blasco y Varley, 1999).

20 La edad, vinculada al parentesco, constituye un elemento crucial en el ejercicio del poder femenino. Las mujeres de mayor edad, en variadas ocasiones, reproducen rasgos de los esquemas de autoridad masculinos. Además, en ciertas circunstancias, les es otorgada una legitimidad en el control de las mujeres más jóvenes de la familia, residentes en la vivienda compartida (De Oliveira y García, 1994).

en el acceso a una *vivienda digna*: refieren *situaciones presentes* que no obstante son resultados de *situaciones pasadas*. Por ello, cabe retomar el concepto de vivencias que, al aludir a la realidad vivida y a la realidad en vías de vivirse, permite el acercamiento a los fenómenos que se estudian –como el acceso a la vivienda digna y los servicios correspondientes– desde la óptica de un *continuum*, marcada por el supuesto de que la *situación presente* está vinculada con y es resultado de *situaciones pasadas*, interviniendo ambas situaciones en los modos de vivir y habitar la casa en un momento dado. Los *espacios vitales* y *ciclos vitales* (referidos a los aspectos dinámicos y cronológicos de las vivencias) también juegan un papel importante en las formas de vivir y habitar. Tinker (1995), al examinar lo relevante del trabajo de las mujeres en sus viviendas, alude al *espacio vital* dotado de un significado denso que va más allá del hecho de tener un techo sobre la cabeza (o una infraestructura de servicios), justamente porque dicho espacio es construido por el trabajo y por la dedicación. Con respecto a los ciclos vitales, cabe retomar una idea previa que señala que las etapas del ciclo de vida contextúan varias cuestiones. Por ejemplo, en etapas de formación familiar –como ya se mencionó– es difícil lograr habitar una vivienda aparte, independiente, lo cual impone ciertos determinantes a las formas de vivir (se vive como “arrimados”). A su vez, los recursos económicos, *pasados* y *presentes*, pueden ser tomados como instancias “facilitadoras” o “inhibidoras” del acceso a los mencionados bienes (vivienda digna, dotada de servicios) que inciden y moldean las vivencias (es decir, se vive mejor, de modo más placentero en una casa dotada de ciertos atributos).

Retornando a lo ya expuesto para ampliar algunos argumentos, es preciso recalcar que los servicios disponibles en el interior de las viviendas están asociados con la existencia, suficiencia y calidad de *los servicios públicos*, pero su disponibilidad depende no sólo del equipamiento de la comunidad, de los recursos económicos del entorno comunitario, sino que está supeditada a los *recursos económicos, pasados y presentes*, de las familias. Se asocian también con la composición, ciclo y organización de la unidad familiar. Para ampliar lo observado en el párrafo anterior, se enfatiza que el logro en los bienes mencionados (servicios, vivienda digna) se asocia con el nivel de participación de la mujer en la toma de decisiones. Este último aspecto es crucial en la atención de las necesidades específicas de las mujeres²¹.

Es un hecho ampliamente documentado que sobre las mujeres recae, de forma desproporcionada, la provisión de servicios domésticos

21 Se registran casos en los que en las decisiones de invertir o no en la adquisición de un servicio o en otro, frecuentemente, no se toman en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.

y comunitarios²² –gestión local y comunitaria–, además de que son ellas quienes más sufren la carencia o insuficiencia de las mismas. Algunos estudios atribuyen este suceso al papel que las mujeres desempeñan como responsables de los quehaceres y cuidados de los miembros del grupo doméstico y al hecho de que ellas transcurren más tiempo en la casa que cualquier otro miembro de la familia. Por ello, es cada vez más frecuente su presencia protagónica en la gestión comunitaria de servicios, aunque, en contraste, no se las incluya en las estructuras de decisión de los asentamientos humanos. Si bien las carencias relacionadas con la casa afectan tanto a hombres como mujeres, estas son más vulnerables a la precariedad de la vivienda. Muchas de ellas, al asumir la gestión de recursos de la vivienda, echan sobre sus espaldas la carga de la denominada triple jornada de trabajo. Tanto en las áreas rurales como en las urbanas marginadas, las familias enfrentan los problemas de la disponibilidad relativa o la privación de servicios básicos e infraestructura con los concomitantes problemas de bienestar social. El acceso a este tipo de servicios, o su privación, posibilita establecer una jerarquía de los grados de bienestar de grupos, individuos –hombres y mujeres– y familias.

Está documentado –ver la revisión incluida en SEDESOL/ UNIFEM (1996) y en López y Salles (1996)– el hecho de que las mujeres, en las áreas rurales y en las urbanas marginadas, poseen elevados niveles de participación en la construcción y mantenimiento de los asentamientos humanos. Aunque el nivel y extensión de su participación varía en diferentes regiones, esta puede darse desde “ayudando” al hombre hasta asumiendo la responsabilidad completa, tanto de la gestión de servicios como de la construcción de los asentamientos y viviendas.

Un aspecto importante, relacionado con la situación social de las mujeres de los sectores más pobres, es que su creciente incorporación a las actividades económicas extrarresidenciales hace imprescindibles los servicios básicos en la vivienda para poder facilitar las tareas hogareñas, las cuales se exacerban cuando no se cuenta con agua, luz y drenaje.

Las mujeres pobres ocupan mucho tiempo y energía acarreado agua en distancias muy largas. Además, participan activamente en la construcción de sus casas y vecindarios, a pesar de las serias restricciones que se les presenta, como ingresos bajos, falta de acceso a créditos e inseguridad en la tenencia de la vivienda.

22 Las mujeres suelen realizar las largas gestiones de aprovisionamiento de luz, agua, drenaje y son quienes “empujan” la organización comunitaria para tener acceso a terrenos donde construir sus viviendas. En efecto, muchas de estas mujeres, preocupadas por la calidad de vida de su familia, dedican una parte importante de su tiempo a la gestión de servicios de uso comunitario, los cuales significan para ellas mejoramiento de las condiciones de salud, además de posibilitar que se aligere la carga de los trabajos domésticos.

En áreas rurales y en asentamientos urbanos no planeados, las mujeres son las principales proveedoras de servicios. Una alta proporción de los proyectos de autoayuda dirigidos a las mujeres está relacionada con el agua y la autoconstrucción. Los proyectos oficiales de vivienda con componentes de autoayuda han tendido a depender en gran medida de la mano de obra femenina (SEDESOL/UNIFEM, 1996).

LA SEGURIDAD DE LA VIVIENDA, LA PROPIEDAD DEL SUELO, OTROS RECURSOS Y LAS MUJERES

La inseguridad en la vivienda ha sido identificada como un factor que incrementa la vulnerabilidad de los hogares pobres. Es obvio, no obstante, que la propiedad (seguridad) de la vivienda no es un recurso suficiente para mejorar la situación social de las mujeres (Moser, 1996; Tinker, 1995). Es necesaria, como ya se mencionó, la disponibilidad de servicios básicos, créditos y otros requerimientos según la ubicación rural o urbana de la vivienda.

En un estudio, Moser (1996) señala que cuando la población vive en situación de pobreza pero tiene seguridad en la tenencia de la vivienda, cuenta con más facilidades para utilizarla como un medio para la obtención de ingresos –sobre todo cuando estos se ven reducidos–, ya sea porque en ella se instale alguna empresa familiar o se rente una parte o la totalidad de la casa. La puesta en marcha de una empresa familiar en la vivienda es considerada como un recurso crucial para que las mujeres puedan tener acceso a un ingreso y enfrentar la escasez de otros. La seguridad de la tenencia legal constituye un factor clave para incentivar a los hogares para invertir en tales empresas²³.

Asimismo, las familias de escasos recursos recurren con frecuencia a estrategias habitacionales –como la ampliación de la vivienda o el hacinamiento– que permiten aminorar la vulnerabilidad en las primeras etapas del ciclo vital familiar.

El acercamiento al acceso y control de los recursos vinculados con la vivienda²⁴ permite distinguir no sólo algunas de las asimetrías relacionales entre hombres y mujeres sino también entre mujeres pertenecientes a distintos grupos socioeconómicos y a diferentes contextos geográficos. Con respecto a esto último, es notoria la diferencia entre los contextos rurales y urbanos, como lo veremos más adelante.

23 Con respecto a la seguridad, cabe indicar que en las áreas rurales, donde se cuenta con predios relativamente amplios, las familias de origen suelen ofrecer una parte del terreno a las familias recién formadas de sus hijos.

24 Recursos tanto públicos (alumbrado público, redes de agua y alcantarillado, caminos, etc.) como privados (disponibilidad de servicios sanitarios, agua, luz y excusado al interior de la vivienda).

MERCADO HABITACIONAL, FINANCIAMIENTO Y SUELO

Un principio básico del *derecho a un lugar adecuado para vivir* es la responsabilidad que el gobierno asume de proporcionar un acceso igualitario a los recursos de vivienda, incluyendo financiamiento accesible para todos. Sin embargo, aun cuando no existan restricciones legales para que las mujeres sean propietarias, las trabas financieras suelen obstaculizar su acceso a la vivienda y sus servicios básicos. Es un hecho ampliamente conocido que las mujeres casi siempre están al margen de los créditos convencionales y que padecen de discriminación en el mercado crediticio, ya sea porque el reconocimiento de las solicitudes de crédito se hace bajo esquemas hipotecarios que definen a los hogares como aquellos encabezados por hombres (y proporcionan oportunidades de vivienda sólo para ellos) o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, por parte de instituciones financieras, sobre la capacidad y disposición de pago de las mujeres. Por otro lado, se constata en una gran cantidad de países la escasez de programas que atiendan a las necesidades específicas de las mujeres y les permitan tener acceso a una vivienda de manera independiente de sus contrapartes masculinas.

Otro aspecto importante que tiene que ver con la disponibilidad de vivienda y el acceso a los servicios es que el trabajo remunerado de las mujeres es cada vez más importante para la supervivencia familiar; la participación de estas en los gastos de vivienda se hace cada vez más frecuente. Esto, aunado con el papel social de las mujeres como responsables de la reproducción doméstica del grupo y con el crecimiento del sector informal de la economía, provoca que con mayor frecuencia la vivienda se convierta en un espacio vital utilizado por las familias como lugar de trabajo, donde el femenino –doméstico y extradoméstico– juega un papel fundamental²⁵.

La mayor parte de las mujeres pobres que logran el financiamiento de la construcción y mejoramiento de sus viviendas lo hace a través del ahorro personal y préstamos informales de parientes y amigos. Otras estrategias adicionales que utilizan son la formación de cooperativas de crédito y ahorro, la organización de “tandas”, y las solicitudes de préstamos familiares o ahorro “debajo del colchón” para reunir un monto mínimo que permita iniciar una “obra negra”, dar el enganche de una vivienda de interés social o adquirir un terreno en una zona suburbana, muchas de las veces en un asentamiento irregular. Con frecuencia, las mujeres son quienes juegan el papel activo de motivar a sus familias para adquirir un pedazo de tierra donde construir (Blasco y Varley, 1999).

25 En un texto, Tinker (1995: 274) muestra la importancia del trabajo realizado en la vivienda, ilustrando la centralidad del espacio vital, vinculado con las vivencias, que comprende algo más que el techo sobre la cabeza.

Un fuerte obstáculo institucional que enfrentan las mujeres tiene que ver con los montos crediticios que ofrecen los organismos financieros. Estos suelen ser elevados para las expectativas de muchas mujeres, que con frecuencia buscan préstamos pequeños, considerados a su alcance, ya sea porque poseen ingresos bajos o porque su inserción en el mercado de trabajo les otorga ingresos irregulares y no les permite el acceso a los beneficios de la seguridad social. No contar con propiedades que puedan ser utilizadas como prendas de garantía constituye también una dificultad importante para calificar ante las instituciones crediticias en la adquisición de préstamos.

Adicionalmente, la mayor parte de las instituciones bancarias, al calcular el monto de los ingresos familiares, sólo considera la aportación monetaria del hombre como jefe de familia, sin tomar en cuenta las contribuciones de la mujer cuando estas no provienen de empleos estables. Esto pone en riesgo el techo de las mujeres y puede tener implicaciones negativas para ellas en caso de ruptura conyugal.

El suelo constituye un factor crucial para el desarrollo de la vivienda, ya que puede significar un importante medio de financiamiento para comprar vivienda o mejorarla, y puede proporcionar garantía potencial de alojamiento para las mujeres y sus hijos. Además, el suelo para vivienda puede constituir un ahorro que se incrementa con el tiempo. Pero aun cuando las mujeres en muchos países tienen el derecho de ser propietarias y heredar tierra, la penetración del crédito y sus restricciones, la creciente importancia de la tierra como mercancía y su alto costo y el hecho de que no están conscientes de sus derechos han obstaculizado su acceso a la propiedad del suelo.

El suelo es un recurso que cobra cada vez mayor importancia como medio para obtener créditos para actividades económicas y para la construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda. Las limitaciones que tienen las mujeres para acceder al suelo tiene otras graves implicaciones de género²⁶. En áreas urbanas pobres, las mujeres se enfrentan a problemas relacionados con la propiedad y uso del suelo; en los barrios populares, se vinculan intensamente con la vivienda, realizan sus labores domésticas en habitaciones precarias, hacinadas, con escasez de servicios e insalubres, lo cual las orilla a participar en organizaciones vecinales donde se organizan para superar sus carencias (Massolo, 1992). Muchas otras participan en programas comunitarios o estatales de autoconstrucción.

26 Por ejemplo, para las mujeres rurales, insertas en la economía de subsistencia, el suelo significa no sólo el lugar para vivir, sino el espacio de trabajo, el medio para sembrar y para obtener materiales para la construcción de sus propias viviendas. En estas áreas donde se vive la presión demográfica sobre la tierra (pequeña propiedad y ejido) y donde las formas de explotación (en cultivo y explotación forestal) erosionan las tierras tradicionales, la carga de las mujeres para mantener sus casas es creciente.

Durán Uribe y González Cruz (1992) encuentran que la consolidación y permanencia de programas de autoconstrucción promovidos por organismos estatales de vivienda para familias de escasos recursos se sustentan, fundamentalmente, en la fuerza de trabajo femenina, pues, al ser precisamente las mujeres las que padecen las malas condiciones de la vivienda, están más dispuestas a organizar su tiempo para la participación en este tipo de acciones²⁷.

El supuesto de la mayor disponibilidad de tiempo de las mujeres para involucrarse en tareas de gestión comunitaria y vecinal tiene importantes repercusiones sobre su situación. Por un lado, se ven obligadas a alterar sus roles familiares y hogareños. Pero, por otro, suelen hacer uso de redes familiares para “cumplir” –por la vía de la ayuda familiar– con sus responsabilidades en el hogar, mientras asumen acciones de gestión comunitaria. En muchos casos, estas normas de participación les permiten tener reconocimiento tanto en la comunidad como en la familia, lo cual puede derivar en alternativas de liderazgo (SEDESOL/UNIFEM, 1996).

UN DIAGNÓSTICO SUCINTO

Esta sección –que retoma aspectos señalados en otras partes del texto– se dedicará a una descripción general en torno al acceso a la vivienda, a las condiciones de *habitabilidad (que incluye por supuesto los servicios)*, poniendo especial énfasis en las repercusiones sobre las *vivencias* de las mujeres pobres.

De este modo, se amplía un poco más lo ya mencionado sobre las vivencias para enfatizar que ellas pueden ser acotadas a la vivienda, al pueblo, a la comunidad, etc. Para esta exposición, el espacio de las vivencias se circunscribe a la vivienda. Con respecto a esta, tomada en su dimensión infraestructural, se establecen dos bloques de cuestiones que inciden en las características de la misma, seleccionados por la influencia que vivienda y sus rasgos imprimen a los modos de vivir y habitar el espacio de la casa en un momento dado y en situaciones de pobreza y privación.

Los bloques de cuestiones que consideraremos para describir los indicadores referidos a este apartado son:

- el acceso y garantía a una vivienda;
- los servicios de la vivienda y su estado material.

²⁷ Las mujeres de los sectores populares urbanos han jugado un destacado papel en conflictos en contra de desalojos y de la regularización de tenencia de la tierra en los asentamientos informales.

PRIMERA DIMENSIÓN: EL ACCESO A LA VIVIENDA, LA TENENCIA, LA PROPIEDAD

En México, la literatura sobre vivienda ha tenido un sitio sobresaliente en el campo de los estudios urbanos y, desde hace ya varios años, constituye una línea de investigación consolidada. En Schteingart y Solís (1995), se hace un minucioso recuento de la investigación realizada en México en torno a la situación deficitaria de vivienda, procesos de producción habitacional, políticas habitacionales, autoconstrucción y alquiler de vivienda. El balance de la investigación realizada en el país se basa en la revisión de los trabajos publicados durante los últimos treinta años (Graizbord y Schteingart, 1998; Schteingart y Solís, 1995; Duhau y Cruz Rodríguez, 1998; Coulomb y Duhau, 1989; Camacho y Sugranyes, 1991; Villavicencio Blanco, 1997).

Numerosos estudios han sido orientados al acceso de la población urbana a la vivienda, particularmente la más marginada, la que se encuentra segregada del sector inmobiliario moderno y aquella excluida de las políticas habitacionales del gobierno. Muchos de estos trabajos han puesto de relieve que en México, al igual que en la mayoría de los países en desarrollo, los hogares urbanos más pobres se asientan en terrenos irregulares, en los cuales las familias habilitan sus viviendas en condiciones sumamente precarias. Pocos son los trabajos que tratan los problemas de la vivienda rural y más escasos son aún los que abordan el tema de la vivienda con una perspectiva de género. En la literatura sobre construcción y consolidación de vivienda, el tema de la mujer está prácticamente ausente (Schteingart y Solís, 1995).

Como lo mencionamos anteriormente, la vivienda, por ser el espacio de las vivencias, imprime una serie de condicionantes a quienes las habitan. Una vivienda pobre impacta las vivencias de sus ocupantes desde el punto de vista no sólo del bienestar, la salud y la seguridad patrimonial sino en el ámbito de aspectos subjetivos o sociosimbólicos relativos al sentido de pertenencia, la autoestima, el orgullo y la autonomía personal.

Hay, pues, que tener en cuenta el papel de la vivienda en la organización de la vida de las mujeres, marcada frecuentemente por una división sexual del trabajo de corte tradicional, lo cual se debe a que los determinantes del género representan, para ciertos sectores mayoritarios de la población, valores culturales incuestionables (De Oliveira y García, 1994; Ariza y De Oliveira, 1996). Entre ellos, se destacan los que reproducen la división sexual del trabajo de tipo convencional, asignando a las mujeres, de manera natural, al mundo doméstico y a los hombres, el papel de proveedor y dador de prestigio, lo cual alude a una suerte de complementariedad jerárquica. Son compartidas también las instancias (a nivel de valores, percepciones y vivencias) que determinan socialmente lo que es correcto, usual y pertinente para uno y otro sexo, moldeando

a la vez cómo contribuir a la reproducción social (De Oliveira y Salles, 2003). Por lo tanto, las restricciones que existen para el acceso de la mujer a la propiedad de la vivienda, al crédito para comprarla, etc. no operan como actos de represión ni se legitiman mediante negociaciones cotidianas frecuentes, justamente porque existen *acuerdos tácitos* socialmente contruidos que sirven de *modelo* (o *parámetro*) compartido²⁸.

Para romper los determinantes de género, culturalmente contruidos, y el *modus operandi* de lo convencional, también intervenido por la cultura, es preciso tener como umbral los avances logrados en la condición social de las mujeres que, no obstante, deben ampliarse. Para el caso que nos interesa en este momento, es necesario modificar la normatividad que restringe el acceso femenino al crédito y a los recursos materiales para acceder a la vivienda, lo cual tendrá un impacto positivo sobre la vida de la familia en conjunto²⁹. Hace falta, además, garantizar que en todas las fases de su vida las mujeres tengan control sobre su propio alojamiento. En este sentido, el estudio de vivencias de las mujeres en su espacio habitacional exige considerar los obstáculos que enfrentan y, a la vez los logros, por más incipientes que estos sean.

La valoración de tales aspectos queda muchas veces entorpecida porque las estadísticas nacionales no permiten conocer cabalmente hasta qué punto las mujeres participan de los procesos de producción y consolidación habitacional, así como de la distribución de viviendas y la cuantificación de las barreras que enfrentan durante dichos procesos.

El Registro Público de la Propiedad, por ejemplo, no diferencia, en sus estadísticas, a los propietarios de acuerdo con su sexo; tampoco están disponibles cifras nacionales sobre la oferta y distribución pública de vivienda distinguiendo a beneficiarios hombres y mujeres. Los censos nacionales y las encuestas regulares del país, hasta ahora, han pretendido una suerte de neutralidad en la tenencia de la vivienda, indagando la propiedad de manera ambigua sin identificar al propietario de la misma. Detrás de esta forma de captación está, indudablemente, como ya se mencionó, la asunción de la proveeduría masculina asociada con la tenencia de la vivienda, como ha ocurrido con muchas otras estadísticas. La información sobre créditos diferenciando entre hom-

28 A este respecto, ver Schütz (1972) y, para una revisión del aporte fenomenológico, Figueroa y Salles (1994).

29 Vale la pena recalcar que, en muchos casos, la asignación de vivienda en programas gubernamentales, así como el otorgamiento de créditos, se basan en el estado civil, es decir, se otorgan preferentemente a las familias nucleares y se toman en consideración los ingresos de quien se considera jefe de familia (generalmente, el hombre en las familias nucleares) excluyendo a amplios sectores de mujeres que reciben ingresos, pero que están al margen de los requisitos establecidos (Sevilla, 1992).

bres mujeres, así como las condiciones de los financiamientos, también presentan este sesgo.

No obstante las mencionadas ausencias de información, algunos trabajos –estudios de caso, en su mayoría– han puesto de relieve los obstáculos que cotidianamente enfrentan las mujeres para acceder y asegurar su alojamiento entre los que se destacan los estereotipos que definen los criterios y requisitos de otorgamiento de créditos y asignación de vivienda así como los programas gubernamentales que reproducen las condiciones de inequidad de género acentuando la discriminación y segregación habitacional de amplios grupos de mujeres (Varley, 1995; Sevilla, 1992; SEDESOL/UNIFEM, 1996). La relevancia de tales reflexiones es grande, pero el alcance de estos trabajos para tratar el tema desde sus distintas aristas y en cuanto al nivel geográfico es aún limitado.

En este tenor, es fundamental realizar estudios que den cuenta de las barreras legales, económicas y culturales que enfrentan las mujeres, ya sea directa o indirectamente, así como acerca de las estrategias seguidas por ellas para asegurarse un techo digno. Es preciso también vincular los aspectos aludidos con la situación económica de las mujeres (incluyendo las prestaciones sociales) y su participación en la gestión comunitaria para la adquisición de suelo para vivienda, financiamiento para la construcción y mejoramiento de la misma. A pesar de las limitaciones de información arriba señaladas, las estadísticas nacionales (censos y encuestas en hogares) permiten reseñar los rasgos más sobresalientes de las condiciones de vivienda del país y, con ello, derivar algunas implicaciones sobre la situación de las mujeres. Si bien las tendencias demográficas hacen prever en el largo plazo una disminución de la talla media de los hogares y una contracción relativa de demanda de más viviendas, la política pública reconoce que en el corto y mediano plazos la demanda de alojamiento será la más alta registrada en la historia del país, dado el volumen de nuevas familias que se suman a la demanda histórica. Se trata de familias formadas por parejas que provienen todavía de generaciones numerosas nacidas en la década del setenta y del ochenta que, aunque crecieron a tasas moderadas, todavía constituyen importantes volúmenes de población. Es preciso señalar que el Plan de Vivienda prevé una reducción de los requerimientos de la superficie edificada, producto de la tendencia descendente de la fecundidad. Sin embargo, esta apreciación no debería ser del todo optimista si se considera que un efecto ineludible de la dinámica demográfica será el envejecimiento de la población, hecho que, sin duda, compensará, en cierta medida, el efecto de la caída de la fecundidad.

Recuadro

Según datos del INEGI (1995), el parque habitacional abarca 19,4 millones de viviendas, mientras que la demanda para este mismo año es de 22,2 millones, lo cual significa un déficit de 2,8 millones de viviendas. Se observa también que el 47% de las familias reside en viviendas con dos o menos habitaciones y 4,6 millones de viviendas presentan condiciones inadecuadas de habitabilidad. A su vez, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala los problemas más importantes que afectan tanto la oferta como la demanda de vivienda: regulación excesiva; escasez de suelo para vivienda, sobre todo en las ciudades medias y grandes urbes; acceso limitado a fuentes de financiamiento; reducida innovación tecnológica en el uso de materiales de construcción; deficiencias en la comercialización de dichos materiales; altos precios de la viviendas; insuficiente atención crediticia; falta de información de la oferta disponible, y elevados costos que implica el proceso de titulación de vivienda. El plan omite señalar el encarecimiento del crédito hipotecario —o sus fluctuaciones— como un obstáculo de la demanda, aunque propone “la revisión del marco institucional del mercado financiero como elemento central para abaratar el crédito” (Presidencia de la República, 1997: 97). Se estima necesario construir 1,8 millones de viviendas nuevas y mejorar sustancialmente 2,2 millones de las ya existentes para, por un lado, evitar que el parque habitacional continúe deteriorándose y, por otro, para frenar el rezago acumulado. El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 ratifica la insuficiencia de las políticas y acciones públicas de vivienda. Señala igualmente que “en relación con la vivienda, la oferta de créditos no alcanza a cubrir la creciente demanda” (Presidencia de la República, 2001: 113-114).

TENENCIA DE LA VIVIENDA

La tenencia de la vivienda ha sido considerada como uno de los temas más relevantes en las cuestiones vinculadas con las problemáticas habitacionales, a las cuales se suman las características económicas y sociales de las familias y los procesos de producción y de distribución de viviendas (Scheingart y Solís, 1995).

En México, las viviendas propias constituyen la mayoría. En 1990, estas alcanzaron una proporción de poco más del 78,4% en el país, el 89% en las localidades rurales y el 77% en las localidades de más de 15 mil habitantes (Scheingart y Solís, 1995). Para el año 2000, la proporción de viviendas propias prácticamente no había aumentado (78,9%); de esta proporción, casi el 10% está en proceso de pago. La proporción de viviendas propias en zonas urbanas era, para este año, del 75,2% mientras que para las rurales era del 88% (INEGI, 2000).

De acuerdo con el INEGI/INMUJERES (2005), del total de hogares dirigidos por hombres en el año 2000³⁰, el 68,2% ocupaba viviendas propias totalmente pagadas, mientras que, entre los comandados por mujeres, este tipo de tenencia representaba el 68,9%; el 10,3% de ellos tenía una vivienda propia que estaban pagando, frente al 8,4% de ellas. Las jefas de hogar ocupaban en mayor proporción viviendas rentadas (14,4% frente al 12,8%) y, en menor medida que los jefes, habitaban viviendas en calidad de “prestada, para cuidar o en otra situación, pero no recibidas como prestación, o las prestadas ya sea por algún pariente o amigo” (López y Salles, 2004b).

En el Cuadro 1, si observamos lo que ocurre en los quintiles de ingresos de los hogares, las diferencias en las proporciones de viviendas rentadas se exacerban en los quintiles IV y V. Pero en todos ellos, los hogares rentados son en mayor proporción aquellos jefaturados por mujeres. Aunque las variaciones no sean espectaculares, se advierte que, en el primer quintil, el 4,5% de los hogares de jefes hombres está rentando, frente al 8,5% de los hogares jefaturados por mujeres. Algo de diferencia existe también en el segundo quintil. En los demás, las diferencias en las viviendas rentadas –de jefes y jefas– se matizan. Como se observa en el cuadro, las otras características de las viviendas, con jefatura masculina y femenina, no permiten discernir diferencias y variaciones según el sexo del jefe.

30 En este trabajo inferimos que, al vincular la tenencia con la jefatura del hogar, es posible derivar el tipo de acceso al alojamiento de hombres y mujeres jefas de hogar. Estamos conscientes de que tales derivaciones pueden estar en cierta medida distorsionadas pero, con la observación hecha, usamos esta información a título de ilustración.

Cuadro 1

Propiedad de la vivienda por quintiles de ingreso y jefatura del hogar (en %)

Quintiles de ingreso	I	II	III	IV	V
Hogares jefaturados por hombres					
Está pagándose	3,7	7,2	10,5	12,9	15,5
Está totalmente pagada	79,6	65,5	61,6	61,1	61,4
Está en otra situación	2,0	2,6	2,2	1,9	1,3
Está rentada	4,5	11,4	14,7	15,9	16,8
Está prestada, la cuidan o en otra situación	8,8	12,3	10,1	7,4	4,2
No respuesta	1,3	1,0	0,9	0,8	0,7
Hogares jefaturados por mujeres					
Está pagándose	4,4	7,2	9,4	11,2	12,0
Está totalmente pagada	73,6	64,4	62,7	62,8	64,6
Está en otra situación	2,2	2,3	2,1	1,9	1,4
Está rentada	8,5	16,0	16,7	16,9	17,1
Está prestada, la cuidan o en otra situación	10,2	9,2	8,1	6,5	4,2
No respuesta	1,2	0,9	0,9	0,8	0,7

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI (2000).

Con base en la encuesta levantada en el marco de “El Observatorio de género y pobreza”³¹ del conjunto de viviendas de la muestra, el 75% tenía a un residente del hogar en calidad de tenedor de la vivienda, ya fuera propia, rentada, prestada o cedida sin pago. En alrededor el 45% de ellas, el tenedor declarado fue una mujer del hogar. Del conjunto de

31 La encuesta fue levantada entre diciembre de 2002 y enero de 2003, en zonas urbano-marginadas del país y se hizo con base en una submuestra de hogares de la Encuesta de Evaluación de los Hogares Urbanos, 2002 (ENCELURB-2002). En esta submuestra de hogares se entrevistó a 1.215 mujeres que representan el 53,6% de la muestra y a 1.052 hombres que representan el 46,4%. Todos los entrevistados fueron mayores de 17 años. En el operativo de campo se buscó entrevistar a dos personas en cada hogar de la muestra, usualmente la pareja conyugal. Para este propósito, se aplicó un cuestionario individual que recogió no sólo preguntas cerradas (por ejemplo, sobre la vivienda, sus miembros, etc.), sino también preguntas semiestructuradas sobre diversos temas (López y Salles, 2004a; 2004b; SEDESOL, 2003).

viviendas con un tenedor residente, el 77,2% fue declarada como propia; de ellas, el 31,8% pertenecía a alguna mujer residente del hogar. La presencia de viviendas en renta representaba sólo el 9%, y el 10% estaba en calidad de “cedida” o “prestada” sin pago; el 16,7% de las primeras era arrendada por una mujer, en contraste con las declaradas cedidas o prestadas, de las cuales poco más de un tercio (43,4%) se señaló como tenedora a una mujer en el hogar.

Cabe destacar que casi la mitad de las mujeres tenedoras de vivienda (48,6%) son jefas reconocidas en sus hogares, mientras que alrededor del 46% son esposas del jefe del hogar. El 52,1% de estas mujeres, que detentan la tenencia de la vivienda, son casadas o viven en unión libre, mientras que el 20,1% son separadas o divorciadas y el 21% son viudas; apenas el 6,6% son solteras. La mayoría de los hombres que detentan la tenencia de una vivienda está casado o unido (95,8%).

Esta descripción de la información permite retener algunos elementos de diferencia. Sobresale, no obstante, que de las viviendas declaradas en propiedad (77,2%), solamente el 31,8% pertenece a alguna mujer residente en el hogar, lo cual ilustra algunos argumentos expuestos en este texto, relativos a los obstáculos que recaen sobre las mujeres respecto a la propiedad del suelo y, por lo tanto, de la vivienda.

SEGUNDA DIMENSIÓN: SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

La ausencia de servicios en la casa imprime atributos y sentimientos negativos a las vivencias (conciencia de marginación y exclusión), toda vez que los modos de vivir y habitar el espacio exigen, en la actualidad, la presencia de este tipo de infraestructura hogareña. Además de las vivencias en sus aspectos subjetivos, dicha ausencia afecta también a la salud, la higiene, el bienestar y la manera en que los miembros de la familia usan y distribuyen el tiempo dedicado a subsanar la carencia de servicios.

Si bien toda la familia padece los efectos de la carencia de alojamiento o de determinados servicios básicos, son las mujeres quienes cargan con su provisión y asumen de manera decisiva su responsabilidad por ser las encargadas de las tareas domésticas. Además, son quienes tienen que sustituir con trabajo la ausencia de servicios no sólo en cumplimiento del rol socialmente asignado a ellas, sino también porque pasan más tiempo que el resto de la familia en casa, como fue señalado anteriormente.

La ausencia de servicios y de infraestructura hogareña es tal vez la carencia que más afecta las vivencias de la pobreza femenina: en un momento dado –que puede abarcar varios años o gran parte de la vida– los modos de vivir y habitar sus hogares están intervenidos por la necesidad de suplir, con trabajo y tiempo, las carencias (por ejemplo, la provisión de agua o de combustible).

LA FALTA DE AGUA

La inexistencia de agua entubada en el hogar exige acarrearla para la preparación de los alimentos, limpieza de la vivienda, lavado de ropa, aseo de los niños y adultos. Por tratarse de un líquido vital, la población de menores recursos está obligada a buscar el abastecimiento de agua por distintas vías. Tanto el “tambeo” como el acarreo de fuentes naturales implica una carga física que suele recaer en las mujeres y las niñas de mayor edad.

Un acercamiento a la carga que la ausencia de agua significa en los hogares propicia el dato censal para 2000, que muestra que el 41,2% de las viviendas no disponía de agua entubada dentro de las mismas; de esta proporción, el 64,4% no disponía de ella en la vivienda pero sí dentro del terreno de la casa y el 35,6% carecía de este servicio. En el 4,4% de las viviendas sus ocupantes tienen que acarrear agua de una llave pública o de una vivienda aledaña. En una de cada diez viviendas de nuestro país, no se dispone de agua entubada y, de estas, el 15,9% accede a ella por medio de pipas, aunque en su mayoría, alrededor del 84% de los casos, la acarrean de algún pozo fuera del predio de la vivienda, de un río, lago o arroyo (INEGI, 2000).

Datos de la Encuesta Nacional de Salud del año 2000 arrojan que, en el medio urbano, el 27% de las viviendas no disponía de agua entubada dentro de la vivienda (el 25% de ellas tenía acceso a este servicio fuera de la vivienda y el 2% no tenía acceso alguno)³². Estas fuentes de datos no permiten conocer qué ocupantes de las viviendas son responsables del suministro de agua, quienes seguramente tienen que recorrer alguna distancia para tener acceso, ni tampoco permiten conocer la carga de trabajo que ello significa³³. Un aspecto que se destaca en la ausencia de este importante servicio es no sólo el tiempo que se consume en el acarreo, “tambeo” y almacenamiento del agua, sino el trabajo que debe desplegarse en el interior de la vivienda cuando no se cuenta con servicio de tuberías. En este nivel, son las mujeres quienes se encargan de lavar la ropa con todas las dificultades que implica el manejo del agua en recipientes de almacenaje. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (INEGI, 2003), el tiempo dedicado al trabajo doméstico se incrementa en alrededor de tres horas si se carece de agua entubada.

En la encuesta de “El Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza” (López y Salles, 2004a), se recogió información

32 Se consideraron localidades urbanas aquellas con un número igual o mayor a 15 mil habitantes, y localidades rurales, aquellas con un número menor de habitantes (Instituto Nacional de Salud Pública, 2002: 43).

33 En las localidades rurales, el 53,2% de las mujeres reside en viviendas en las que se carece de agua entubada, mientras que en las localidades urbanas este porcentaje es del 10,6% (CONAPO, 1996).

sobre los servicios básicos de la vivienda. Así, en las zonas urbano-marginadas, el 29,2% de las viviendas carece de agua entubada dentro del predio donde se asienta la vivienda³⁴. Esto significa que sus ocupantes tienen que abastecerse por medio de acarreo y “tambeo”. Poco más de un tercio (34,6%) de las viviendas en estas zonas tiene agua entubada en el terreno donde se asienta la casa pero la tubería está afuera, lo que también implica trabajo de recolección, almacenamiento y acarreo. Cabe destacar que sólo el 34,6% de las viviendas de estas zonas dispone de agua entubada dentro de la edificación.

Lo grave de tales situaciones es que sus efectos van más allá de la comodidad o de la conveniencia de tener agua en la casa. Investigaciones médicas han documentado casos de daño permanente a la salud de las mujeres directamente atribuidos al acarreo de agua –entre ellos, deformidades pélvicas y de columna y reumatismo degenerativo–. Algunos problemas más inmediatos incluyen la exposición a enfermedades que tienen su origen en aguas contaminadas, fatiga crónica y la amenaza de aborto para las mujeres embarazadas (Naciones Unidas, 1995).

Uno de los aspectos importantes de la cuantificación de las viviendas que no tienen acceso directo al agua es la diferenciación de la población que se encuentra en condiciones de pobreza³⁵, sobre todo cuando esta medición tiene la intención de incorporar esta carencia para ser subsanada en las acciones y programas públicos de combate a la pobreza. En el nivel nacional, cuando distinguimos las viviendas pobres de las no pobres, encontramos que el 27% de las primeras carece de agua en la vivienda, mientras que entre las viviendas no pobres, la cifra alcanza al 5% (INEGI, 2002).

DISPONIBILIDAD DE DRENAJE

Otro ejemplo del impacto de la carencia de servicios sobre la situación de la mujer lo constituye la ausencia de drenaje en la vivienda (ya sea con conexión a la red pública o con conexión a fosa séptica). La falta de un sistema de eliminación de aguas negras y grises significa un importante factor de riesgo para la proliferación de enfermedades gastrointestinales entre los miembros de la familia –sobre todo los niños–, cuya atención y cuidados recaen, nuevamente, en las mujeres adultas del hogar. También está presente el trabajo adicional que muchas de ellas

34 Esta cifra es ligeramente mayor que la reportada para las zonas urbanas en general.

35 Normalmente, los datos sobre este tópico suelen divulgarse teniendo en cuenta la variable rural-urbano, pero no se proporcionan al usuario distinguiendo las viviendas pobres de las no pobres, de acuerdo con las mediciones utilizadas por las instituciones responsables de la política social.

utilizan “reciclando el agua” para ahorrarla: recoger el agua del lavado de la ropa para utilizarla posteriormente en la descarga del excusado.

De acuerdo con los datos censales del año 2000, el 35,9% de las viviendas del país carecía de servicio de drenaje; en el 11,4% la red estaba conectada a fosa séptica, y en el 24,5% de las viviendas el desagüe se conectaba a una barranca, grieta, río, lago o mar o simplemente no se conectaba a ningún canal³⁶ (INEGI, 2000).

De las viviendas urbanas, el 15% carece de alguna forma higiénica de drenaje, mientras que en las localidades rurales la exclusión de este servicio es casi cinco veces mayor (73,6%). De acuerdo con los datos de la encuesta de “El Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza” (López y Salles, 2004a), en zonas urbano-marginadas la mitad de las viviendas carecía de drenaje. Las viviendas que albergan hogares dirigidos por mujeres muestran un ligero mayor acceso al servicio de drenaje que los de jefatura masculina (78,3% y 74,2%, respectivamente).

Las proporciones relativas a la disponibilidad de excusado ilustran también las condiciones de higiene de las viviendas del país: mientras que el 31,9% de hogares en áreas rurales no tiene acceso a este servicio³⁷, en las localidades urbanas la proporción es de 7,8%. Las diferencias entre hogares dirigidos por hombres y por mujeres en la disponibilidad de sanitario son mínimas (sólo del 0,7%) (INEGI, 2000).

LA FALTA DE LUZ

En cuanto a las carencias de luz eléctrica, las asimetrías entre los hogares rurales y urbanos son menores (11,6% frente a casi el 1%, respectivamente) que para los servicios ya señalados, sin duda debido al costo menor y las mayores posibilidades técnicas de llevar este servicio a las áreas rurales en comparación con el agua y el drenaje. No obstante, es preciso señalar que las cifras de las fuentes regulares de información esconden el problema de la forma de suministro de este servicio. En las viviendas pobres, donde las condiciones constructivas son muy precarias, suele ocurrir que la conexión a la red pública de electricidad se proporciona de manera clandestina; esta situación orilla a las familias a tener una conexión que restringe la distribución de este servicio al interior de la vivienda, de manera que muchas veces no se cuenta con instalaciones para aparatos y sólo se dispone de uno o varios focos. En otros casos, aunque el suministro de energía eléctrica no se realiza

36 Se consideraron las viviendas sin drenaje, aquellas que no tienen drenaje o tienen drenaje con desagüe a barranca, río, lago, laguna o drenaje conectado a una fosa séptica.

37 Se consideran viviendas sin servicio sanitario aquellas que no disponen de este servicio, o bien aquellas que tienen retrete o excusado pero que para la descarga requieren de una cubeta o balde de agua.

de manera clandestina, las características de la red pública son tan deficientes que este hecho repercute también en la manera en que se confeccionan las conexiones dentro de la vivienda.

Los ejemplos citados (agua, luz, drenaje) ponen de relieve las asimetrías entre hogares del campo y de las urbes, entre la población que vive en la pobreza y aquella que no, tanto en términos de sus efectos sobre sus condiciones de salud y las de su familia como en función de las potenciales cargas de trabajo que la exclusión de esos servicios conlleva. Las asimetrías de género y las inequidades relacionales entre mujeres, que se constatan en el acceso a servicios y equipamiento de las viviendas, se manifiestan con distinta intensidad por grupo socioeconómico de pertenencia; pero dado que muchos de los servicios son de usufructo comunitario y dependen de la oferta pública, las mayores diferencias se localizan entre áreas geográficas.

Buscamos aproximarnos a las diferencias entre grupos de personas en situación de pobreza y entre los que no lo están. Así, por ejemplo, de los hogares del primer quintil de ingresos, es decir, los de menores ingresos, apenas el 31,4% tiene agua dentro de la vivienda, el 32,3% tiene drenaje conectado a la red pública, y sólo una cuarta parte (el 24,3%) tiene excusado con conexión de agua. En contraste, en el último quintil de ingresos del hogar, el 87,4% cuenta con agua, el 86,6% tiene drenaje y el 87,2% tiene este servicio con conexión de agua (INEGI, 2000).

Frente a situaciones de carencia, la satisfacción de las necesidades básicas de la familia suele estar más inclinada a la alimentación, es decir, más que a otros satisfactores; de este modo, hombres y mujeres otorgan una importancia menor a los gastos para vivienda cuando “el dinero es insuficiente” (alrededor del 2,5% opina en este sentido) (López y Salles, 2004b). Este dato contrasta con el gasto que la vivienda significa para las familias en condiciones de pobreza.

POBREZA Y VIVIENDA DESDE LO SIMBÓLICO

La pobreza puede ser visualizada desde una doble perspectiva. La primera se refiere a los individuos: son ellos, los pobres, los que sufren la pobreza y viven en ella, lo cual conlleva una connotación subjetiva. La segunda se remite al nivel de la sociedad y su reproducción, y alude a procesos macrosociales, como la estructura de distribución del ingreso que clasifica y ubica a los individuos. Por ello, es preciso tener como supuesto que la lógica de la subjetividad está intervenida por las condiciones sociales, construidas a nivel macrosocial. Esta consideración, de carácter micro-macro, es relevante para estudiar lo simbólico y, en este contexto, las percepciones, ya que estas son actos cognoscitivos formados a nivel del individuo pero insertos en un marco social que existe previamente a su existencia. Las percepciones, cuya producción encuentran su origen

en el individuo, no se forman en el vacío sino a partir de las adquisiciones provenientes de contextos macrosociales instituidos, mediadas ya sea por marcos interactivos de naturaleza íntima o por instituciones.

Un elemento importante de lo simbólico, presente en algunos estudios sobre viviendas, es el referido a las percepciones en torno a este espacio. Aun cuando estas varían de acuerdo con la clase de pertenencia y están fuertemente permeadas por los roles de género, una de las percepciones más difundidas, tanto entre hombres como entre mujeres, es que “el lugar de las mujeres es su casa”, “la mujer es de la casa y no sale”. Es muy común escuchar esta frase cuando se quiere referir al papel que la sociedad asigna a las mujeres como responsables de la reproducción cotidiana del grupo doméstico.

La percepción de que son las mujeres las responsables de la reproducción cotidiana se extiende hacia la responsabilidad con la casa y su funcionamiento. A esta, se suma otra percepción de la casa como el lugar *legítimo de las mujeres*. Como la primera, esta percepción está tan arraigada entre la población, que la mayoría de las mujeres piensa así con referencia a su casa y además asume el papel de hacerse cargo de propiciar los servicios básicos en la vivienda –en situaciones de insuficiencia o ausencia de los mismos–, buscando sustituirlos con trabajo adicional al que se realiza en su propio hogar (las gestiones comunitarias –usualmente a cargo de las mujeres– para la instalación de servicios ilustran esta idea).

Otro bloque de percepciones igualmente muy arraigado entre la población es el que se refiere a los roles asignados al hombre: este debe asumir como cónyuge la responsabilidad de “dar techo a su mujer” y fungir como proveedor económico (Blasco y Varley, 1999; Olivo, 2005).

Sin embargo, el “dar un techo a su mujer” no siempre es posible, y hay un sinnúmero de parejas que no abandonan el hogar de origen (siguen viviendo en la casa paterna/materna). A las nuevas parejas formadas, es usual que se les otorgue la facilidad de un cierto plazo –tácito o acordado– para separarse de la familia con la cual comparten el techo en calidad de “arrimados”. Con esto, pierde vigencia el dicho “casado casa quiere” o “casado casa a dos”³⁸ (Salles y Tuirán, 1995). Con base en información recabada por la encuesta de “El Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza” (López y Salles, 2004a), se construye el Cuadro 2 que reúne un conjunto de percepciones sobre la pobreza. En la definición de lo que es la pobreza, los relatos incluyen referencias a la situación habitacional, a las características precarias de la vivienda, a la propiedad de la misma, al pago de renta, entre otros temas.

38 No ocurre lo mismo cuando las parejas se “fugan”. En estos casos la presión social apunta en el sentido antes señalado.

Cuadro 2

Percepciones sobre la pobreza con referencias a la vivienda

Perfil mínimo de las personas entrevistadas	Relato proferido
<p>[Entrevista N° 1] Hombre, 19 años, primaria completa, soltero</p>	<p>"A los pobres les hace falta una vivienda en donde vivir, en donde estar bien".</p>
<p>[Entrevista N° 2] Hombre, 69 años, primaria completa, viudo</p>	<p>"Pobre es aquella persona que no tiene para comer, no tiene donde vivir".</p>
<p>[Entrevista N° 3] Mujer, 40 años, primaria incompleta, casada</p>	<p>"Pobres, ahí todos digamos pobres, en sentido de que tenemos que estar pagando renta [...] se necesitaría una organización porque por lo menos, [si] nos organizáramos, compráramos un terreno [para] tener una vivienda digna para nuestros hijos".</p>
<p>[Entrevista N° 4] Mujer, 69 años, bachillerato incompleto, casada</p>	<p>"Porque el ser pobre, pues, no tiene uno para pagar el teléfono, la luz, la renta".</p>
<p>[Entrevista N° 6] Mujer, 59 años, primaria incompleta, unión libre</p>	<p>"Pobreza es vivir en casa ajena [...] Esta casa es de Ángela, de mi hija [...] Tiene como unos siete u ocho años y no se ha terminado, mire como está, porque no alcanza".</p>
<p>[Entrevista N° 7] Hombre, 40 años, primaria incompleta, casado</p>	<p>"Pues ser pobre sería no tener donde vivir, así como en el caso de nosotros que estamos rentando aquí en esta casa, no contar con algunos tipos de servicios, como en nuestro caso que no contamos con muchos aparatos de utilidad en la casa, sería lavadora, serían varias cosas, a eso yo le llamaría ser pobres".</p>
<p>[Entrevista N° 8] Mujer, 44 años, primaria incompleta, madre soltera</p>	<p>"Indispensable pues tener un techo [...] están en situación que no tienen nada fincado".</p>
<p>[Entrevista N° 9] Mujer, 65 años, primaria incompleta, ama de casa, viuda</p>	<p>"Ya no tenemos la tierra... mi casa, como está, no he podido, y ni creo poder ya echar cemento, pos porque ya no me dan trabajo".</p>
<p>[Entrevista N° 20] Mujer, 39 años, sin estudios, ama de casa, unión libre</p>	<p>"Ser pobre yo digo que es una persona que no tiene nada, teniendo aunque sea un techo uno donde vivir aunque no tenga cama ni nada, teniendo su piso pues yo digo que vive uno más o menos, pobre es el que no tiene donde vivir".</p>
<p>[Entrevista N° 21] Mujer, 54 años, primaria incompleta, soltera</p>	<p>"Pues, mire, de pobre yo, digamos, yo rento, porque yo rento, señorita, pero a mí me gustaría ya no seguir pagando renta, tener una casa que nos den la oportunidad de estar, de ya vivir en una casa propia, el tener una casa propia y de decir ya no vamos a estar trabajando para estar rentando, rentando y rentando y que la renta no nos alcanza y que todo eso ya no nos alcanza, y que viene saliendo que las viviendas ya están tan caras, para comprar una casa o para comprar un departamento".</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de "El Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza" (López y Salles, 2004a).

Nota: Las entrevistas a profundidad fueron realizadas durante el mes de marzo de 2004, con base en una guía de entrevista probada y un breve cuestionario cerrado para captar datos sociodemográficos.

Una interpretación, un tanto escueta, es que en los relatos se registra una afirmación general que recalca que ser pobre es no tener donde vivir, independientemente de la tenencia de la vivienda. Pero se alude también al estatus de la vivienda, enfatizándose la renta. Rentar una casa –en vez de tenerla en propiedad– representa una carga para cualquier persona, pero esta carga tiene un peso muy especial para las personas pobres. En párrafos anteriores se señaló que, enfocada desde una *perspectiva económica*, la propiedad de la vivienda es considerada como un importante “*activo productivo*” que puede paliar los efectos de la pobreza, salvaguardar los propietarios de las fluctuaciones del mercado habitacional, facilitar la obtención de hipoteca, además de fungir como una inversión. La imposibilidad de tener la propiedad de la casa y, por consiguiente, deber pagar renta representa una carga muy especial para las personas pobres.

En los relatos se captan varias percepciones que apuntan inconformidad con el hecho de tener que pagar una renta. En algunos de ellos, se asocia la no existencia de una vivienda en propiedad –patrimonio– con la pobreza. Para ilustrar lo dicho, se entresacan algunas partes de los dichos, tales como: “Pobres [...] en sentido de que tenemos que estar pagando renta” (entrevista N° 3). “Yo rento, porque yo rento, señorita, pero a mí me gustaría ya no seguir pagando renta [...] Ya no vamos a estar trabajando para estar rentando, rentando y rentando y que la renta no nos alcanza” (entrevista N° 21). “Pobre es aquella persona que no tiene para comer, no tiene donde vivir” (entrevista N° 2). Estos relatos, puestos a manera de ilustración, se repiten de una u otra manera en las entrevistas no mencionadas.

En una parte de la entrevista N° 3, hay una referencia explícita a la vivienda digna como una suerte de aspiración. En párrafos anteriores, con reflexiones de corte teórico, se indicó que el acceder a una “vivienda digna” es una necesidad humana básica que funciona también como un aspecto crítico de la autonomía personal y comunitaria. Se afirmó, igualmente, que el acceso a la vivienda digna permite la dignificación de las *vivencias*, contrarrestando los efectos disruptivos que tienen los estados de privación y carencias sobre ellas. Todo ello respalda esta suerte de aspiración manifiesta en las entrevistas.

Otro conjunto de datos que permiten acercamientos a la pobreza, desde un punto de vista simbólico, vinculándola con cuestiones relativas a la vivienda, se concentra en los análisis de léxico (López y Salles, 2004a; Flores, 2004)³⁹.

39 Se aplicaron 300 cuestionarios de léxico, a mediados de 2003, lo cual permitió la utilización de un modelo analítico basado en el análisis del lenguaje, que observa las asociaciones, definiciones y descripciones de la población ubicada en zonas urbanas marginales de México, con objetivo de ver cómo y a partir de qué elementos se construyen las percepciones de la pobreza. Para referencias sobre la metodología utilizada para el análisis de léxico, ver Flores (2004).

Se busca conocer no sólo las percepciones que los pobres tienen sobre la pobreza y el bienestar (lo cual incluye la vivienda y los servicios) sino también la manera en que se perciben la pobreza femenina y masculina desde la propia mirada de los pobres. Del abanico de preguntas planteadas retomamos –para los fines de esta exposición– las que se refieren a los siguientes contenidos: ¿qué significa la pobreza? ¿Cómo la percibimos y qué asociamos con ella? ¿Cómo describirla y definirla?

Para acercarse a cuestiones referidas a la descripción, definición de la pobreza y elementos que con ella se asocian, se sistematiza un primer un bloque de respuestas que asocia a la pobreza con la idea de carencias: es en este bloque que existen referencias a la vivienda y a los servicios que aparecen después del señalamiento de otras carencias como, por ejemplo, las de recursos en general, de salud, de alimentación, de estudios, de oportunidades. El segundo bloque planteado alude a sentimientos, y asocia a la pobreza con algo feo y triste. Un tercer bloque hace referencia a las consecuencias sociales de la pobreza: *diferencias económicas/marginación, delincuencia, corrupción* (López y Salles, 2004a; Flores, 2004).

En la asociación de la pobreza con el bienestar, en primer lugar, se registra la necesidad de “buenos servicios públicos por parte del gobierno”; luego, la necesidad de satisfacción de las necesidades básicas, lo cual se refleja en el siguiente relato emblemático: es preciso “tener todo lo necesario para vivir bien”⁴⁰.

En párrafos anteriores, señalamos que el bienestar de la familia depende en buena medida del acceso a una “vivienda digna” y a servicios básicos en esta. En las esferas extradomésticas, dicho bienestar se supedita al acceso a recursos como el trabajo, ingresos, seguridad y prestaciones sociales, entre otros; es decir, el bienestar desde un punto de vista amplio se supedita –como lo encontramos en los relatos proferidos en el marco de los cuestionarios de léxico– a “tener todo lo necesario para vivir bien”.

Frente a la pregunta “¿qué significa para usted que una mujer sea pobre?”, hay menciones al hambre, con la referencia explícita a la falta de alimento; otras alusiones versan sobre falta de dinero, desempleo y no poseer vivienda. Aparece también el hecho de no tener salud ni estudios.

Al analizar las palabras asociadas con el hombre pobre aparecen –como en las mujeres– percepciones referidas a las carencias (de trabajo, por ejemplo). Pero a diferencia de los hombres, en el caso de las

40 Aparecen otras asociaciones ubicadas en un tercer bloque relativas a la necesidad de “asegurar la tranquilidad y la seguridad del ciudadano” y “dar apoyo a la gente que lo necesita”. Hay alusiones a la justicia, a la responsabilidad, etcétera.

mujeres se manifiestan de forma clara referencias a la vivienda. Para determinar una suerte de núcleo fuerte de descriptores de la pobreza, se solicitó a los entrevistados elegir tres palabras dentro de una lista de once (obtenidas a partir de las etapas previas de la presente investigación de léxico). Las menciones a “no tener vivienda” obtuvieron una presencia importante, lo cual nos permite ubicar interpretativamente el tema de la vivienda de modo prioritario (López y Salles, 2004b).

Todo esto, que en una primera mirada parece obvio, es de suma importancia, pues, al reflejar lo que los pobres sienten, se ofrecen elementos tanto a nivel interpretativo y analítico, como a nivel de las orientaciones para la acción en programas y políticas.

Evidentemente –como ya lo comentamos en otra parte de este texto–, tener una vivienda en propiedad no va a sacar a la gente de la pobreza. Puede más bien significar una seguridad y el logro de un derecho humano. Pero, dada la relevancia de la vivienda en el elenco de percepciones sobre la pobreza, se debe incluir –en términos de la investigación y del diseño de políticas– la capacidad que un patrimonio, como la vivienda, puede tener sobre el alivio de la pobreza en términos materiales y vivenciales, según ya hemos mencionado.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del texto hemos abordado el concepto de vivienda desde una doble perspectiva. La primera hace referencia al acceso de la vivienda (tenencia, propiedad y servicios) vinculada con recursos de naturaleza económica, y la segunda perspectiva, vinculada a la visión de género, nos habla del papel social que las mujeres desempeñan en la consolidación y organización de un espacio habitacional para ellas y sus familias. Desde esta posición, nos fue importante debatir y distinguir teóricamente dos conceptos fundamentales tales como vivienda y hogar.

Hogar se remite a una dimensión *espacial* (la vivienda, la casa como infraestructura) y otra *relacional* (referida a acciones y relaciones desarrolladas por personas que en él viven). Se trata de dimensiones interactuantes de modo que las características estructurales de vivienda (del entorno) afectan las percepciones y vivencias de las personas (hacinamiento, carencia y servicios, entre otros aspectos). Un ejemplo adicional se refiere a cómo las acciones familiares inciden sobre las características de las viviendas.

Además, en el texto hemos expuesto las referencias que consideramos indispensables para definir la vivienda en tanto activo productivo, como propiedad (perspectiva legal) y como derecho humano básico.

A modo de crítica concluimos que el estudio de la vivienda en relación con las mujeres exige considerar los obstáculos que enfrentan y, a la vez, los logros, por más incipientes que estos sean. Resulta indis-

pensable, además, garantizar que, en todas las fases de su vida, las mujeres tengan el control sobre su propio alojamiento. En este sentido, es necesario modificar la normatividad que restringe el acceso femenino al crédito y a los recursos materiales para acceder a la vivienda, lo cual tendrá un impacto positivo sobre la vida de la familia en conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- Ariza, Marina y De Oliveira, Orlandina 1996 “La dimensión simbólica” en De Oliveira, Orlandina (coord.) *Indicadores sociodemográficos sensibles al género. Informe final* (México DF: SOMEDE).
- Blasco, Maribel y Varley, Ann 1999 *Family values? Housing Mexico's elderly. ID21 research highlights* (Brighton: Institute of Development Studies, University of Sussex) 20 de agosto.
En <www.id21.org/static/5aav1.htm>.
- Boils, Guillermo 2004 “El Banco Mundial y la política de vivienda en México” en *Revista Mexicana de Sociología* (México DF: Instituto de Investigaciones Sociales) N° 2, año 66, abril-junio.
- Camacho, Luis y Sugranyes, Ana (comps.) 1991 *Políticas habitacionales y ajustes de las economías en los ochenta* (Guatemala: CSUCA/ IDESAC/SIAP).
- Chalita Ortiz, Patricia 1992 “Sobrevivencia en la ciudad: una conceptualización de las unidades domésticas encabezadas por mujeres en América Latina” en Massolo, Alejandra (comp.) *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana* (México DF: El Colegio de México).
- Chant, Sylvia 1992 “Composición de la unidad doméstica y consolidación habitacional” en Massolo, Alejandra (comp.) *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana* (México DF: El Colegio de México).
- CNUAH-Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos 1985 *Las mujeres en los asentamientos humanos* (Nairobi: CNUAH).
- CNUAH-Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos 1986 *Hábitat. La función de las mujeres en la ejecución de proyectos de vivienda popular* (Nairobi: CNUAH).
- CONAPO-Consejo Nacional de Población 1996 *Encuesta nacional de planificación familiar*.

- Coulomb, René 1988 “Vivienda en renta y dinámica habitacional en la Ciudad de México” en *Procesos habitacionales en la Ciudad de México* (México DF: UAM-Iztapalapa/Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología).
- Coulomb, René y Duhau, Emilio 1989 (coord.) *Políticas urbanas y urbanización de la política* (México DF: UAM-Azcapotzalco).
- De Oliveira, Orlandina y García, Brígida 1994 *Familia y trabajo* (México DF: COLMEX).
- De Oliveira, Orlandina y Salles, Vania 2003 “Reproducción social y reproducción de la fuerza de trabajo” en De la Garza Toledo, Enrique (coord.) *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (México DF: COLMEX/FLACSO/UAM/FCE).
- De Oliveira, Orlandina; Eternod, Marcela y López, María de la Paz 1999 “Familia y género en el análisis sociodemográfico” en García, Brígida (coord.) *Mujer, género y población en México* (México DF: El Colegio de México).
- Duhau, Emilio y Cruz Rodríguez, María Soledad 1998 *Hábitat popular y política urbana* (México DF: UAM-Azcapotzalco/Porrúa).
- Durán Uribe, Rosa Eugenia y González Cruz, María del Refugio 1992 “Mujeres autoconstructoras: estudio de caso de un programa estatal” en Massolo, Alejandra (comp.) *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana* (México DF: El Colegio de México).
- Figueroa, Alejandro y Salles, Vania 1994 “Familia, vida cotidiana y cultura: en la búsqueda de nexos entre lo micro y lo macro. Notas de clase” (México DF: CES/COLMEX) mimeo.
- Flores, Julia 2004 “El análisis de léxico de la pobreza” en *El Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza en México. Informe final* (México DF: INDESOL/COLMEX/UNIFEM).
- Gilbert, Alan y Varley, Ann 1991 *Landlord and tenant: housing the poor in urban Mexico* (Londres: Routledge).
- Graizbord, Boris y Schteingart, Martha 1998 *Vivienda y vida urbana en la Ciudad de México* (México DF: El Colegio de México).
- INEGI-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 1995 *Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares* (Aguascalientes: INEGI).

- INEGI-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2000 *Tabulados básicos del XII Censo general de población y vivienda*. En <www.inegi.gob.mx/est/librerias/tabulados.asp?tabulado=tab_vi10b&c=783>.
- INEGI-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2002 *Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares* (Aguascalientes).
- INEGI-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2003 *Encuesta nacional sobre uso del tiempo* (Aguascalientes) Base de datos 2002.
- INEGI-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/
INMUJERES-Instituto Nacional de las Mujeres 2005 *Mujeres y hombres en México 2005* (Aguascalientes).
- Instituto Nacional de Salud Pública 2002 “Encuesta nacional de salud 2000” en *Vivienda, población y utilización de servicios de salud* (México DF: Instituto Nacional de Salud Pública) Tomo I.
- Izazola, Haydea y López, María de la Paz 1995 *El perfil censal de los hogares y las familias en México* (México DF: INEGI/SSA/IIS-UNAM).
- López, María de la Paz y Salles, Vania 1996 “Poder y participación” en De Oliveira, Orladina (coord.) *Indicadores sociodemográficos sensibles al género. Informe final* (México DF: Sociedad Mexicana de Demografía-SOMEDE).
- López, María de la Paz y Salles, Vania 2004a “Nota metodológica de la base de datos de la encuesta del Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza en México” en *Informe final* (México DF: INDESOL/COLMEX/UNIFEM).
- López, María de la Paz y Salles, Vania 2004b “Pobreza y género: un estudio sobre las viviendas precarias en México” en López, María de la Paz y Salles, Vania (comps.) *El observatorio de género y pobreza. Siete estudios y una conversación* (México DF: INDESOL/COLMEX/UNIFEM).
- López, María de la Paz; Salles, Vania y Tuirán, Rodolfo 2001 “Familias y hogares: pervivencias y transformaciones en un horizonte de largo plazo” en Gómez de León, José y Rabell, Cecilia (coords.) *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI* (México DF: FCE).

- Madigan, Ruth; Munro, Moira y Smith, Susan 1990 "Gender and the meaning of the home" en *International Journal of Urban and Regional Research* Vol. XIV, N° 4.
- Massolo, Alejandra 1992 *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana* (México DF: El Colegio de México).
- Michel, Marco A. 1988 (coord.) *Procesos habitacionales en la Ciudad de México* (México DF: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología).
- Moser, Caroline 1987 "Women, human settlements and housing: a conceptual framework for analysis and policy-making" en Moser, Caroline y Peake, Linda (eds.) *Women, human settlements and housing* (Londres: Tavistock).
- Moser, Caroline 1993 *Gender planning and development: theory, practice, and training* (Londres/Nueva York: Routledge).
- Moser, Caroline 1996 *Confronting crisis. A comparative study of household. Responses to poverty and vulnerability in four poor urban communities* (Washington DC: Banco Mundial) Environmentally Sustainable Development Studies and Monographs Series N° 8.
- Naciones Unidas 1995 *Situación de la mujer en el mundo* (Nueva York: Naciones Unidas).
- Olivo, Miguel Ángel 2005 "El trabajo lábil". Tesis doctoral, Centro de Estudios Sociológicos-COLMEX, México.
- Orozco, Mónica 2005 "Oportunidades, uso del tiempo e infraestructura hogareña". Documento de trabajo presentado en el Seminario "Políticas sociales de combate a la pobreza con contenido de género: una mirada desde el Programa Oportunidades", El Colegio de México, 7 y 8 de julio.
- Presidencia de la República 1997 *Plan nacional de desarrollo, 1995-2000* (México DF).
- Presidencia de la República 2001 *Plan nacional de desarrollo, 2000-2006* (México DF).
- Roberts, Marion 1991 *Living in a man-made world: gender assumption in modern housing design* (Londres/Nueva York: Routledge)
- Salles, Vania 1991 "Hogares de frontera" en *Nueva Antropología* (México DF) N° 47.

- Salles, Vania 2001 “El debate micro-macro: dilemas y contextos” en *Perfiles Latinoamericanos* (México DF: FLACSO) N° 18, junio.
- Salles, Vania y Tuirán, Rodolfo 1995 “Women and households in México: more impoverished every day?” en Espinosa, Guadalupe; Salles, Vania y Tuirán, Rodolfo (eds.) *The human cost of women's poverty* (México DF: UNIFEM).
- Salles, Vania y Vargas, Patricia Noemí 2004 “Una primera sistematización de las entrevistas a profundidad” en *El Observatorio de las percepciones y vivencias de la pobreza en México. Informe final* (México DF: INDESOL/COLMEX/UNIFEM).
- Schteingart, Martha 1995 “Urban research in Mexico, Colombia and Central America. An agenda for the 1990s” en Stren, Richard (ed.). *Urban research in the developing world* (Toronto: University of Toronto) Vol. 3.
- Schteingart, Martha y Solís, Marlene 1995 *Vivienda y familia en México: un enfoque socioespacial* (México DF: INEGI/COLMEX/IISUNAM).
- Schütz, Alfred 1972 *Fenomenología del mundo social: introducción a la sociología comprensiva* (Buenos Aires: Paidós).
- SEDESOL-Secretaría de Desarrollo Social 2003 *Encuesta de evaluación de los hogares urbanos-ENCELURB, 2002* (México DF: SEDESOL/Programa Oportunidades).
- SEDESOL-Secretaría de Desarrollo Social/UNIFEM-Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer 1996 *El mejoramiento del hábitat. Las mujeres mexicanas en el gobierno local, en la gestión y en la producción* (México DF: SEDESOL/UNIFEM).
- Serna, Luis de Pablo 2004 “La política de vivienda en México” en *Revista Mexicana de Sociología* (México DF) N° 2, abril-junio.
- Sevilla, Amparo 1992 “Autoconstrucción y vida cotidiana” en Massolo, Alejandra (comp.) *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana* (México DF: El Colegio de México).
- Smith, Susan 1990 “Income, housing wealth and gender inequality” en *Urban Studies* (Glasgow: Department of Social and Economic Research and the Centre for Housing Research, University of Glasgow) Vol. XXVII, N° 1.
- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y de Ordenación del Territorio 2001 *Programa nacional de desarrollo urbano y ordenación del territorio 2001-2006* (México DF: SEDESOL).

- Tinker, Irene 1995 "Beyond economics: sheltering the whole woman" en *Engendering wealth and well-being. Empowerment for global change* (Boulder: West View Press).
- UNCHS 1992 *Shelter for sustainable development* (Nairobi) octubre.
- UNCHS 1995 *Hábitat. Women in human settlements development* (Nairobi).
- Varley, Ann 1995 "Neither victims nor heroines: women, land and housing in Mexico" en *Third World Planning Review* (Department of Civic Design in the University of Liverpool) Vol. XVII, N° 2.
- Villavicencio Blanco, Judith 1997 "Evaluación de los programas habitacionales de interés social en el Distrito Federal" en *Revista Mexicana de Sociología* (México DF: Instituto de Investigaciones Sociales) Vol. 59, N° 2, abril-junio.